



*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador, n.º 0610-07-22, incoado a D.ª M.ª Teresa Gamonal Gamero en materia de carreteras. (2008082124)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador número 0610-07-22 en materia de carreteras, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D.ª M.ª Teresa Gamonal Gamero.

Último domicilio conocido: C/ Obispo San Juan de Ribera, 9-3.º B. C.P. 06001 Badajoz.

Expediente: 0610-07-22, seguido por los siguientes hechos: Construir servidumbre de paso sin autorización.

Normativa infringida:

— Artículo 28 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

— Artículo 44 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Sanción: Mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 €).

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Instructor: Amalia Mantrana Bermejo.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua.

El texto íntegro de la propuesta de resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Director General de Infraestructuras y Agua, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.